## Báguena 2011



## IV Concurso de Fotografía Arguilay

Bases del concurso en www.asociacionvaguena.org



Colaboran







Diputación de Teruel Ayto. de Báguena

- La **Asociación Cultural y Deportiva Vaguena** convoca para el año 2011 el **IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ARGUILAY**. La finalidad del concurso es fomentar la aficion a la fotografía, así como utilizarla como medio para difundir el importante patrimonio cultural y natural de Báguena y de la Comarca del Jiloca. Se regirá por las siguientes **bases**:
- 1- Podrán participar todas las personas con independencia de su lugar de origen o residencia. Quedan excluidos los miembros del jurado.
- 2- La temática de las obras presentadas tendrá que estar relacionada con la localidad de **Báguena** y la **Comarca del Jiloca**. Las fotografías presentadas tendrán que ser inéditas, recientes (fechadas entre los años 2010 y 2011) y no premiadas en ningún otro concurso fotográfico. Quedarán fuera de concurso las que no respeten este punto.
- 3- Se podrán presentar dos obras por participante. El tamaño de las fotografías será libre, en formato papel, en color y/o blanco y negro, no deberán ir montadas sobre ningún soporte rígido y de un tamaño máximo de 40 cm x 50 cm.
- 4- En la parte trasera de cada fotografía figurará el título de la misma y se adjuntará, en un sobre cerrado, el nombre y apellidos del autor, dirección, teléfono y correo electrónico.
- 5- Las obras se depositarán antes de las 14:00 horas del **5 de agosto** de 2011 en las oficinas del Ayuntamiento de Báguena, C/ San Valentín 1, provincia de Teruel, (tfno. 978 733 001). Si viniera por agencia de transporte los gastos correrán a cargo del remitente.
- 6- El Concurso de Fotografía ARGUILAY contempla dos premios:
  - a) Un primer premio dotado con 200 euros.
  - b) Un segundo premio dotado con 100 euros.
- 7- El jurado estará formado por los miembros que designe la Asociación Cultural y Deportiva *Vaguena* y la Comarca del Jiloca. Dicho jurado completará con su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas bases y su fallo será inapelable. El fallo del concurso se hará público el día de la clausura de la semana cultural del año 2011. El jurado podrá realizar una selección de las fotografías presentadas al concurso, pudiendo desestimar las que considere oportuno, en función de conseguir la mayor calidad del mismo o para adaptarse a las características de la sala. El jurado se reserva el derecho de dejar desierto el concurso.
- 8- Con las obras seleccionadas se organizará una exposición que podrá ser visitada, durante la semana cultural que se desarrollará del 6 al 13 de agosto en la localidad de Báguena. Con motivo de la exposición la organización se reservará la posibilidad de editar una publicación en la que figuren los nombres de los concursantes, procedencia y título de las obras, de la que se reservarán ejemplares a los participantes.
- 9- La Asociación Cultural y Deportiva *Vaguena* no será responsable de las pérdidas o deterioros que puedan sufrir las fotografías durante la exposición; no obstante, pondrá el máximo cuidado en su conservación.
- 10- Tras la exposición, los autores disponen de un mes de plazo para retirar sus fotografías personalmente o bien solicitando su devolución a través de una agencia de transportes teniendo en cuenta que los gastos correrán a cargo del destinatario. Concluido dicho plazo se considerará que han sido donadas al fondo fotográfico de la Asociación Cultural y Deportiva *Vaguena*.
- 11- Las fotografías premiadas quedarán en propiedad de la Asociación Cultural y Deportiva *Vaguena*, pasando a formar parte de su colección fotográfica, quienes podrán reproducirlas libremente en sus publicaciones, haciéndose constar siempre la autoría de las obras. Los concursantes se responsabilizan de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas.
- 12- La participación en este concurso conlleva la total aceptación de las presentes bases, así como de las decisiones que pueda tomar la organización de cara al mejor desarrollo del mismo.